



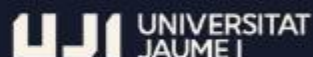
**CAMPIONAT AUTONÒMIC
D'ESPORT UNIVERSITARI
COMUNITAT VALENCIANA**

REGLAMENTO TÉCNICO DEPORTES INDIVIDUALES

2025 - 2027

CAMPEONATO AUTONÓMICO DE DEPORTE UNIVERSITARIO COMUNIDAD VALENCIANA

Universidades



REGLAMENTO TÉCNICO DE DEPORTES INDIVIDUALES 2025-2027

SECRETARIA

ÍNDICE

Disposición Previa

Capítulo 1.- MODALIDADES DEPORTIVAS.

Artículo 1. Modalidades Deportivas Individuales Oficiales.

Artículo 2. Modalidades Deportivas Individuales de Promoción.

Capítulo 2.- PARTICIPANTES.

Artículo 3. Estudiantado.

Artículo 4. **Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios PAS) y Personal Docente e Investigador**

Artículo 4.1. No podrán competir PAS y PDI.

Artículo 4.2. Modalidades no permitidas.

Artículo 4.3. Modalidades permitidas

Artículo 5. De las personas entrenadoras y delegadas.

Capítulo 3.- INSCRIPCIONES.

Artículo 6. Forma de realizar las Inscripciones.

Artículo 7. Plazos de inscripción.

Artículo 7.1. Excepciones.

Capítulo 4.- REGLAMENTO TECNICO DEPORTIVO INDIVIDUAL.

Artículo 8. Contenidos del Reglamento Técnico de cada modalidad.

Capítulo 5.- REUNIÓN TÉCNICA, COMITÉ DE COMPETICIÓN Y PREMIACIONES.

Artículo 9. Reunión Técnica.

Artículo 10. Comité de Competición.

Artículo 11. Premiaciones.

ANEXOS

- I. SEDES Y FECHAS CADU INDIVIDUALES.
- II. MODELO DE BOLETÍN CADU.
- III. MODELO DE MEMORIA CADU.

SECRETARIA

Disposición Previa.

El presente Reglamento Técnico de Deportes Individuales del Campeonato Autonómico de Deporte Universitario de la Comunidad Valenciana está bajo la regulación y la normativa del Reglamento General de la misma competición.

Este reglamento es de rango mayor a los reglamentos técnicos específicos de cada modalidad deportiva individual de esta competición. Dichos reglamentos técnicos específicos Individuales se publicarán en la página web oficial de la Secretaría CADU.

Capítulo 1.- MODALIDADES DEPORTIVAS:

Artículo 1. Modalidades Deportivas Individuales Oficiales.

Tal y como se recoge en el Artículo 38 del Reglamento General de CADU, las universidades aprobarán en reunión ordinaria del Pleno de CADU y con carácter bienal las modalidades deportivas Oficiales de los Campeonatos Individuales de CADU.

Se incluirá como anexo a este reglamento la relación de deportes individuales oficiales aprobada en Pleno CADU para cada período bienal (Anexo I).

Artículo 2. Modalidades Deportivas Individuales de Promoción

Se considerarán modalidades de deportes individuales de Promoción cuando se cumplan las directrices que se redactan en los artículos 39 y 40.2 del Reglamento General de CADU. Las universidades aprobarán en reunión ordinaria del Pleno de CADU y con carácter bienal las modalidades deportivas de Promoción de los Campeonatos Individuales de CADU.

Se incluirá como anexo a este reglamento la relación de deportes individuales de promoción aprobada en Pleno CADU para cada período bienal (Anexo I).

Capítulo 2.- PARTICIPANTES:

Artículo 3. Estudiantado.

Podrán tomar parte en el Campeonato Autonómico de deporte universitario de la Comunidad Valenciana, toda persona que acredite ser estudiante en los títulos universitarios oficiales de Grado, Máster o Doctorado con validez en todo el territorio nacional a los que se refiere el artículo 9 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema universitario pertenecientes a cualquier universidad reconocida y representada en el CEDU.

Artículo 4. Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios (PAS) y Personal Docente e Investigador

El Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) y el Personal Docente e

SECRETARIA

Investigador (PDI) podrá participar en aquellas modalidades permitidas debiendo igualmente acreditar su vinculación laboral con la universidad correspondiente.

Se incluirá como anexo a este reglamento la relación de deportes individuales oficiales y de promoción en los que pueden participar PAS y PDI aprobada en Pleno CADU para cada período bienal.

Artículo 4.1. Modalidades no permitidas.:

1. Los deportes que tengan Campeonatos de España Universitarios y su participación interfiera en la clasificación de los estudiantes.
2. Los deportes en los que la participación de PTGAS y PDI excluya o elimine la participación del estudiantado en estas modalidades deportivas. Todo esto se especificará en el Reglamento específico de cada deporte.

Artículo 4.2. Modalidades permitidas.

En el resto de las modalidades individuales que no estén dentro de lo especificado en el Artículo 4.1 de este reglamento y en las modalidades de Promoción, la participación del PTGAS y PDI se tendrá en cuenta a la hora de clasificación y entrega de premios y trofeos.

Artículo 5. De las personas entrenadoras y delegadas.

Cada universidad podrá contar con una persona entrenadora y delegada—que será ~~e~~la única interlocutora válida con la organización, siendo a la vez la encargada de recoger toda la documentación suministrada por la secretaría técnica y será la persona responsable de la acreditación de los competidores.

Capítulo 3.- INSCRIPCIONES.

Artículo 6. Forma de realizar las Inscripciones. El conjunto de deportistas, de responsables de expedición y de personal técnico deberán inscribirse mediante la aplicación informática de la Secretaría CADU.

Artículo 7. Plazos de inscripción.

El plazo de inscripción se cerrará 7 días naturales antes del día de inicio de la competición.

Artículo 7.1. Excepciones.

En el caso de depender de una organización ajena a la universidad este plazo podría modificarse. La aprobación de esta excepción se determinará en la reunión ordinaria del Pleno de CADU del mes de julio y se reflejará en el correspondiente Reglamento Técnico de la modalidad deportiva correspondiente.

SECRETARIA

Capítulo 4.- REGLAMENTO TECNICO DE DEPORTES INDIVIDUALES.

Artículo 8. Contenidos del Reglamento Técnico de cada modalidad.

Los reglamentos técnicos de cada modalidad deportiva individual deberán estar aprobados en reunión de Pleno CADU antes del 31 de julio del curso anterior. Y como mínimo deberán tener los contenidos que se relacionan a continuación:

Contenidos del Reglamento Técnico de cada modalidad:

- A. Normas Técnicas
- B. Instalaciones
- C. Material Deportivo
- D. Modalidades o Categorías
- E. Sistema de Competición
- F. Horarios de Competición
- G. Plazas de participación
- H. Sorteo
- I. Uniformidad
- J. Sistema de Clasificación
- K. Arbitraje
- L. Trofeos y medallas.

Capítulo 5.- REUNIÓN TÉCNICA, COMITÉ DE COMPETICIÓN Y PREMIACIONES:

Artículo 9. Reunión Técnica.

Será obligatoria la realización de la reunión técnica previa a la competición y con posterioridad al cierre del plazo de acreditación. En ella se deberá de tratar los siguientes puntos:

- Presentación de la persona responsable de arbitraje de la Competición y Cuadro de competición.
- Presentación de alguna modificación de Boletín de organización con acuerdo unánime de las personas representantes de cada una de las universidades presentes.
- Resolución de dudas de la competición.

Artículo 10. Comité de Competición.

En toda Competición deportiva individual de CADU se deberá de configurar un Comité de Competición que actuará en el caso de presentación de alguna reclamación. Si persistiera la reclamación se deberá de presentar al Comité de Apelación de CADU.

La configuración de este Comité de Competición estará formada por una persona representante de la universidad organizadora y por dos representantes de otras universidades participantes.

SECRETARIA

(artículo 52 del R.G. CADU).

Artículo 11. Trofeos y premios.

Los modelos y diseños de Trofeos y premios se aprobarán en Pleno CADU. Los Trofeos y premios en las modalidades de Deportes individuales se entregarán al finalizar cada campeonato según lo especificado en el Reglamento Técnico específico y el Boletín de cada modalidad deportiva.

ANEXOS

I. SEDES Y FECHAS CADU INDIVIDUALES 2025-2027

	DEPORTES OFICIALES	UNIV.
1	AJEDREZ	UEV
2	ATLETISMO	UJI
3	BÁDMINTON	UMH
4	BALONCESTO 3X3	UCV
5	CAMPO A TRAVÉS	UJI
6	CARRERAS POR MONTAÑA	UCH
7	ESCALADA	UCV
8	ESGRIMA	UVEG
9	FRONTENIS	UVEG
10	GOLF	UJI
11	JUDO	UPV
12	KARATE	UMH
13	NATACIÓN	UCH
14	ORIENTACIÓN	UVEG
15	PILOTA VALENCIANA	UPV
16	REMO?	UA
17	SQUASH	UEV
18	TAEKWONDO	UA
19	TENIS DE MESA	UEV
20	TIRO CON ARCO	UPV
21	TRIATLÓN	UA
22	ULTIMATE FRISBEE	UMH
23	VELA	UVEG
24	VOLEY PLAYA	UCH/U A
25	SURF	UCV

	DEPORTES PROMOCIÓN	UNIV.
26	½ y ¼ Maratón	UCH
27	Pickleball	UVEG

SECRETARIA

II. MODELO DE BOLETÍN DE CADU.

BOLETÍN 0: PROYECTO DE ORGANIZACIÓN CADU (*indicar deporte*)

(en el caso de realización de modificaciones detallar versión 1, 2, 3, etc...)

1. UNIVERSIDAD ORGANIZADORA	
<i>Datos del Servicio de Deportes</i>	
Dirección	
Teléfonos	
Correo electrónico	
Nombre de la persona responsable directa de la competición	
2. FECHAS DE REALIZACIÓN	
3. INSCRIPCIONES	
Fecha límite de inscripción	
Medio para formalizar la inscripción	
Participantes	
4. CONTROL DE ACREDITACIONES Y COMPETICIÓN	
Fecha y plazo	
LUGAR	
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	
5. REUNIÓN TÉCNICA	
Lugar donde se celebra	
Hora de la reunión	
Miembros Comité de Competición	
6. ARBITRAJES	
Características	
Número	

SECRETARIA

7. HORARIO DE COMPETICIÓN, CLASIFICACIONES Y TROFEOS	
Horario de competición	
Clasificaciones	
Horario entrega de trofeos	

8. FORMATOS DE COMPETICIÓN	

9. INSTALACIONES	
Nombre de la instalación	
Dirección	
Avituallamiento en el lugar de competición	

10. SERVICIO DE COMEDOR Y ALOJAMIENTO	
Denominación	
Localización	
Distancia al lugar de competición	

11. ASISTENCIA MEDICA	
Durante la competición	
Será responsabilidad de cada universidad, tener asegurados a todos los deportistas que la representen.	

12. MEDIDAS COVID	

SECRETARIA

III. MODELO DE MEMORIA CADU.

1. UNIVERSIDAD ORGANIZADORA	
Dirección	
Teléfonos	
Correo electrónico	
Nombre de la persona responsable de la competición	
2. FECHA DE REALIZACIÓN	
3. UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	
4. INSTALACIONES	
Nombre de la instalación	
Dirección	
Ubicación de vestuarios	
Avituallamiento en el lugar de competición	
5. SISTEMA DE COMPETICIÓN	
Sistema de competición	
Horario	
Puntuación	
6. RESULTADOS COMPLETOS	
7. ESTADÍSTICAS DE PARTICIPACIÓN	

UNIVERSIDADES	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	Inscritos	Participantes	Inscritos	Participantes	Inscritos	Participantes

SECRETARIA

TOTAL						

8. MEDALLERO

9. COMITÉ DE COMPETICIÓN